

OBJETO DE LA INICIATIVA

“Tarjeta preferente para pacientes diagnosticados de autismo”

Proporcionar a los pacientes diagnosticados de autismo, un *distintivo especial*, con el fin de mejorar la accesibilidad de estos pacientes y de sus cuidadores a los servicios sanitarios.

El alcance de este distintivo se establece en:

- Centros de Salud,
- Centros de Especialidades,
- Consultas Externas y
- Servicios de Urgencias.

¿QUÉ PERMITE ESTE DISTINTIVO?

Este distintivo permite a sus portadores:

1. Acceder al interior de las consultas médicas acompañados por el cuidador principal y siempre que la situación clínica lo permita.
2. Minimizar, en la medida de las posibilidades, el tiempo de espera entre su llegada al centro sanitario y el momento de la visita, en relación a la hora previamente concertada.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE DISTINTIVO?

Dicho distintivo, como se aprecia, queda incluido en la tarjeta SIP e identificado con la **AA** que significa **Acompañamiento, Accesibilidad y Apoyo**.



Este distintivo va grabado en la tarjeta SIP, por lo que se precisa sustituir la actual tarjeta SIP del paciente por una nueva.

¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO OBTENER ESTA NUEVA TARJETA?

En el mostrador del Centro de Salud al que pertenece el paciente y en el mismo punto en el que se tramitan las tarjetas SIP.

¿QUÉ NECESITO PARA OBTENER ESTA TARJETA?

Aportar un documento, expedido por el médico de cabecera, el pediatra o el especialista que trata al paciente, en el que se haga constar que a este paciente debe proporcionársele una nueva tarjeta SIP con este distintivo.

En el caso de que el documento lo expida el médico de cabecera o el pediatra, y el diagnóstico de autismo, no figure en la historia clínica del paciente, éste o su

cuidador deberán aportar al médico de cabecera o al pediatra, un informe del especialista, en el que se señale que el paciente está afecto de esta patología.

¿DÓNDE PUEDO RECIBIR INFORMACIÓN DE ESTA TARJETA SIP DE ACCESIBILIDAD?

- En el **mostrador de Cita Previa del Centro de Salud** al que está adscrito el paciente.
- En los **Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP)**:
 - o SAIP de la dirección de Atención Primaria, a la que pertenezca su Centro de Salud.
 - o SAIP del Centro de Especialidades, en el que le visiten
 - o SAIP del hospital en el que le atienden
- En el teléfono de información sanitaria **900 662 000** (lunes a viernes de 09 a 18h).
- En la Conselleria de Sanidad, en la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente, teléfonos:
 - o **96 386 8215** y
 - o **96 386 2858**